

NORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN LOS CURSOS DE MONITOR DE BASE EN NATACIÓN NIVEL I

A partir del 1 de Marzo de 2019, para los cursos de Monitor de Base en Natación Nivel I, os comunicamos que va a entrar en vigor la nueva normativa para la realización de las prácticas en los cursos, quedando anulados todos los convenios suscritos anteriormente con todas las entidades deportivas e instalaciones.

Los Clubes de Natación adscritos a la F.N.C.V. o aquellas entidades públicas o privadas, que realicen en sus instalaciones cursos de natación ,podrán solicitar la realización de las prácticas en sus instalaciones a los alumnos/as, que hayan terminado el curso de monitor. Comprometiéndose a dar la mayor difusión de los cursos o actividades organizadas por la Escuela de Entrenadores de la Federación Valenciana de Natación.

Los monitores en prácticas únicamente actuarán en calidad de **ayudantes** en cualquier actividad que realicen, no debiendo asignarles ningún grupo de trabajo, ya que el único responsable del grupo será el monitor con titulación y designado por la instalación, estando los monitores en prácticas en fase de formación, hasta la finalización de las prácticas.

Los monitores en prácticas están cubiertos, por un seguro de accidentes, suscrito por la F.N.C.V., durante el periodo de prácticas.

Aquellas entidades que deseen acogerse a esta nueva normativa con una duración de dos años deberán aceptar y tener en cuenta los siguientes aspectos.

Valencia 20 de Febrero de 2019

Requisitos y documentos para poder solicitar la inclusión:

- Realizar las actividades acuáticas que comprendan todos los niveles de la enseñanza de la natación (iniciación, mantenimiento, perfeccionamiento, etc.). Presentando la documentación necesaria al respecto, indicando fechas, horarios y características de los cursos.
- Presentar la titulación de Entrenador Superior o Auxiliar, que trabaje en la instalación y responsable de la supervisión de las prácticas y datos de contacto, junto con los D.N.I. de los técnicos que la firmarán las prácticas.
- Copia seguro vigente de Responsabilidad Civil.
- Firma digital del tutor responsable de la supervisión de las prácticas.

Todos los interesados, en firmar esta normativa con la Federación de Natación, deberán enviar esta hoja debidamente firmada, dirigida a la ESCUELA DE ENTRENADORES, junto con el impreso adjunto y el resto de la documentación que se solicita. Una vez estudiada cada solicitud, se contestará a todos los solicitantes, con los acuerdos que se adopten para cada instalación.

Enviar a: escuela@fncv.es

Firmado

Firmado

Presidente o Director
(Entidad Solicitante)

Director Escuela F.N.C.V

MODELO DE SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

TEMPORADA 20-21/21-22

Nombre de la Entidad o Instalación _____

Dirección _____

Código Postal _____ Población _____ Provincia _____

Correo Electrónico _____

Teléfono Fijo _____ Móvil _____

Director, Presidente o Responsable _____

Fechas(meses) de realización del curso _____

Instalación: Municipal _____ Privada _____ Otro Tipo _____

Responsable de la Actividad _____

Seguro de Responsabilidad Civil _____

Iniciar programas que se realizan:

MODELO DE SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre y Apellidos _____

Titulación _____

Teléfono de contacto _____

Nombre y Apellidos

Titulación

El Supervisor

Sello de la instalación

Firma y cuño del Presidente, Director o responsable.

En

a

de

201